

*Artículo de Opinión por Linda Chávez-Thompson, Vicepresidenta Ejecutiva de la AFL-CIO*

Son inmigrantes latinoamericanos que atienden los jardines impecables en los vecindarios ricos de Highwood. Son programadores indios trabajando para grandes corporaciones. Son mujeres, nacidas en México y Africa, que cuidan nuestros hijos todos los días. Ellos pagan impuestos. Muchos tienen familias y, por años, han sido miembros contribuyentes de nuestras comunidades. Dependemos de su trabajo todos los días. No obstante, sus derechos básicos –el derecho a un salario mínimo, seguridad en el puesto de trabajo y tratamiento justo–, son regularmente pisoteados, minando sus estándares básicos. Esta explotación daña a todos nosotros, tanto a los extranjeros como a los nacidos aquí. Una restauración de nuestras quebrantadas leyes migratorias es largamente retrasada.

Trágicamente, todas las propuestas de reformas migratorias que en la actualidad circulan en los salones del Congreso fracasan en proteger, incluso, los derechos más básicos de los trabajadores inmigrantes y sus familias. Justo la pasada semana, el líder de la mayoría del Senado Bill Frist (R.Tenn.) adelantó su propia propuesta encabezada por una lista de fracasos legislativos. Frist está abogando por un plan que criminalizará a los trabajadores inmigrantes y profundiza el potencial para el abuso y la explotación, mientras disminuye los salarios y las protecciones laborales para todos.

Para lograr una reforma migratoria comprensiva, tenemos que abandonar la ilusión de que la sola aplicación de las leyes migratorias puede corregir nuestro sistema quebrantado. Una reforma efectiva tiene que incluir tres objetivos interdependientes. Primero: nuestro gobierno tiene que aplicar la ley de manera uniforme sobre los estándares de lugares de trabajo. Todos los trabajadores, incluyendo los inmigrantes, deben ganar un salario mínimo, tener seguridad en el empleo y recibir un trato justo. Cuando los trabajadores inmigrantes son tratados pobremente, los estándares laborales disminuyen para todos los trabajadores. Segundo: para lograr una cobertura estándar de derechos laborales, tenemos que rechazar los programas de trabajadores huéspedes. Debido a que en estos programas son siempre dependientes de sus patrones, tanto para ganarse la vida como trabajar con un estatus legal en Estados Unidos, los trabajadores huéspedes nunca tienen verdadera libertad, dejando el camino listo para la explotación. Los abusos sufridos por trabajadores en el primero de esos programas, el programa Bracero, después de la Segunda Guerra Mundial, están bien documentados. Los efectos negativos de las versiones modernas del diseño “trabajador Huésped” –tal como los programas H1-B y H2-B-- son todos demasiado evidentes hoy. Para abrazar la creación de una fuerza laboral de dos niveles, con trabajadores extranjeros relegados a un estatus de trabajador “huésped” de segunda clase, sería repugnante para nuestras tradiciones y nuestros ideales y desastroso para los estándares de vida de las familias trabajadoras. En vez, estos trabajadores deberían entrar a nuestro país con derechos laborales completos como residentes permanentes. Finalmente, las propuestas de reformas tienen que proporcionar un camino significativo a una residencia permanente para aquellos trabajadores que ya están aquí, pagando impuestos y contribuyendo a sus comunidades.

Por estar bajo constante amenaza de deportación, los trabajadores inmigrantes no pueden ejercitar de forma efectiva sus derechos en el puesto de trabajo. Los trabajos que hacen son con

frecuencia los más peligrosos, los empleadores frecuentemente los engañan al no pagarle el salario debido, y cuando reclaman, son víctimas de represalias.

Miremos la seguridad del trabajo. Es vergonzoso que entre los trabajadores extranjeros, la fatalidad en los puestos de trabajo se ha incrementado en un alarmante 46 por ciento entre 1992 y 2002. Desde 1992, las fatalidades entre los trabajadores hispanos aumentaron un 65 por ciento. Cuando los trabajadores inmigrantes tratan de corregir estas injusticias al formar un sindicato, son hostigados cruelmente, intimidados, sufren discriminación en su contra y despedidos por sus acciones. Cuando fracasan en todos sus esfuerzos en romper la formación de un sindicato, los patrones simplemente llaman a las autoridades de inmigración para que los trabajadores sean deportados por defender firmemente sus derechos básicos.

Criminalizar a los trabajadores indocumentados los deja vulnerable en extremo, presa fácil para empleadores inescrupulosos. Esto trae como resultado que bajen los estándares de trabajo de todos los trabajadores en Estados Unidos.

Lo último que necesitamos es una nueva ley que criminaliza a la gente y crea una sociedad antidemocrática y dividida. Nuestra nación ha tenido bastante de eso en el pasado.

Necesitamos una política migratoria que proporcione un camino real a la ciudadanía para aquellos trabajadores que ya están aquí, pagando impuestos y contribuyendo a sus comunidades y que ayude cumplir de una forma justa las necesidades futuras de los trabajadores. Deberíamos reconocer a los trabajadores inmigrantes no como criminales, sino como miembros plenos de la sociedad, como residentes permanentes con sus derechos completos y entera movilidad, que no puedan ser explotados por sus empleadores.

Como una nación que se enorgullece de un trato justo y equitativo, simplemente no podemos conformarnos con algo menos.

###